

Comparecencia Comisión de Presupuestos del Senado

CRISTINA HERRERO PRESENTA EN EL SENADO LOS INFORMES DE LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS AAPP

- La AIReF avaló el 4 de octubre el escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos al considerar factible el crecimiento del PIB nominal previsto por el Gobierno, aunque alertó del predominio de riesgos en 2023
- Los datos más recientes de empleo están siendo relativamente robustos, pero se ralentiza el crecimiento de los servicios y las manufacturas, la confianza no remonta y la inflación subyacente y los precios de los alimentos siguen al alza
- La AIReF considera que los Presupuestos tienen carencias notables que le restan calidad informativa y potencia como herramienta de planificación
- Estima para el conjunto de las AAPP un déficit del 3,3% del PIB en 2023 sin considerar la eventual prórroga de las medidas. A medio plazo, el déficit se estabilizará entre 2 y 3 décimas por encima del límite del 3% del PIB sin medidas adicionales
- La AIReF informa también el Plan Presupuestario, que contempla dos escenarios con la misma senda de déficit, y el cumplimiento de la recomendación de Bruselas, que limita el incremento del gasto y podría cumplirse si no se prorrogan las medidas
- Cristina Herrero repasa las recomendaciones incluidas en los informes y afirma que ha recibido respuestas insatisfactorias por parte de las AAPP

La presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), Cristina Herrero, compareció hoy en la Comisión de Presupuestos del Senado para presentar los Informes de Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas, publicados por la AIReF a lo largo del mes de octubre. En concreto, la AIReF publicó el 4 de octubre el [aval](#) a las previsiones macroeconómicas de los Presupuestos 2023, el [18 de octubre](#) el Informe sobre los Presupuestos de la Administración Central y la Seguridad Social, el [25 de octubre](#) el de los subsectores de Comunidades Autónomas (CCAA) y Entidades Locales (EELL) y el conjunto de las Administraciones Públicas y el 28 de octubre los informes individuales de [CCAA](#) y [CCLL](#).

La AIReF avaló el escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos de 2023 al considerar factible el crecimiento nominal previsto por el Gobierno, la variable más relevante a efectos de la dinámica presupuestaria en el corto plazo, y a pesar de las diferencias sobre el crecimiento real. Sin embargo, señaló que en 2023 predominan riesgos a la baja sobre el crecimiento, entre los que destacó la seguridad energética y la revisión a la baja del crecimiento en Europa, la persistencia de la inflación, los riesgos

NOTA DE PRENSA 29/11/2022

de desanclaje de expectativas de inflación y los riesgos de ejecución de las inversiones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR).

Con el fin de ayudar a la planificación económica a medio plazo que la AIReF considera esencial, la institución enmarcó sus previsiones en un escenario de medio plazo que prevé que la economía retome una senda de recuperación en primavera de 2023 y recupere los niveles de actividad previos a la pandemia a finales de 2023 o principios de 2024. En este escenario, el PIB real crecerá un 4,4% en 2022, un 1,5% en 2023, un 2,7% en 2024, un 1,8% en 2025 y un 1,6% en 2026. La Comisión Europea, por su parte, que publicó sus previsiones de otoño hace unas semanas, prevé para España un crecimiento del 4,5% en 2022, del 1% en 2023 y del 2% en 2024.

Desde que se publicaron los informes, se han conocido nuevos datos macroeconómicos, aunque la información del cuarto trimestre de 2022 sigue siendo escasa. Los datos de empleo han sido relativamente robustos, pero se ha producido una ralentización en el ritmo de crecimiento en servicios y manufacturas. Por su parte, los indicadores de confianza no han remontado debido a que el shock de precios está incidiendo en la renta disponible real de los ciudadanos. El IPC, de su lado, ha desacelerado su ritmo de avance interanual, pero la inflación subyacente y los precios de los alimentos siguen la senda ascendente.

El pasado 18 de octubre, durante su comparecencia en el Congreso de los Diputados, Cristina Herrero ya señaló que los Presupuestos de 2023, el principal instrumento de política económica del Gobierno presentaba carencias notables que le restaban calidad informativa y potencia como herramienta de planificación. Estas carencias, además, debilitan su función de rendición de cuentas. A su parecer, la incertidumbre del momento no puede desvirtuar la finalidad del Presupuesto, que cuenta con mecanismos para gestionarla.

Entre estas carencias, la presidenta de la AIReF señala que las cuentas parten de una previsión de cierre de ingresos que no incorpora la información más reciente de 2022, no incluyen medidas por un importe potencialmente elevado que previsiblemente se adoptarán, siguen sin aportar información de contabilidad nacional, persisten las deficiencias en el proceso de aval y no se enmarcan dentro de una estrategia fiscal a medio plazo.

Sobre el escenario fiscal, los informes presentados a lo largo de octubre se realizan una vez más en un contexto de reglas fiscales suspendidas, con orientaciones nacionales y europeas dirigidas a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y focalizar las medidas en respuesta a la crisis. En este contexto, la AIReF supervisa la consistencia con esas orientaciones. Para el conjunto de AAPP, las previsiones de AIReF para 2023 se sitúan por debajo de la tasa de referencia (-3,9% del PIB) al estimar un déficit del 3,3% del PIB en 2023, tras cerrar 2022 en el 4,6%. Esto supone una reducción del déficit del 1,3% sin prórroga o nuevas medidas. En caso de prorrogarse las medidas en vigor, el déficit en 2023 se situará en niveles similares a los de 2022. La AIReF presentó también sus previsiones fiscales a medio plazo, que prevén que el déficit público se estabilice entre 2 y 3 décimas por encima del límite del 3% del PIB. A su parecer, el margen para reducir el déficit sin medidas adicionales se agota en el medio plazo.

Por subsectores, la tasa de referencia es alcanzable para la Administración Central si no se prorrogan las medidas y difícilmente alcanzable para la Seguridad Social. En el

caso de las CCAA, la AIReF estima que el déficit se quedará por debajo de la tasa de referencia (-0,3%) por los recursos del sistema de financiación, mientras que las Entidades Locales registrarán un mayor superávit al fijado (0,1%) por el mismo motivo. En 2023, la AIReF prevé un menor déficit de la Administración Central y las CCAA que el Gobierno y mayor de la Seguridad Social. Además, espera un mayor superávit de las CCLL.

Plan Presupuestario y recomendación de Bruselas

En los informes, la AIReF valora también el Plan Presupuestario enviado por el Gobierno a Bruselas, en el que presenta dos escenarios con la misma senda de déficit y sin considerar el impacto de las medidas sobre el escenario macroeconómico. Según la AIReF, el escenario dos presenta una imagen más próxima a la realidad de las finanzas públicas, aunque con un menor nivel de gasto que el que estima AIReF. Además, los dos escenarios incluidos del Plan Presupuestario comparten el mismo escenario macroeconómico, lo que podría resultar en algunas incoherencias internas.

Asimismo, valora el cumplimiento de la recomendación fiscal europea que limitaba el incremento del gasto primario corriente. A su parecer, el incremento planteado en los Presupuestos de las AAPP podría ser compatible con la recomendación en ausencia de nuevas medidas, pero si se prorrogan todas en 2023, el crecimiento sería del 6,5%, claramente por encima del 5% que estima la Comisión Europea. Sobre la focalización de medidas, la AIReF observa que, en conjunto, hay un cierto grado de focalización hacia los más vulnerables, si bien los hogares de rentas altas absorben una parte importante del coste de las medidas. En términos relativos a su renta, el importe destinado a los hogares de menor renta representa el 17%, mientras que en los hogares de mayor renta este porcentaje es del 1%.

Finalmente, la AIReF señala en sus informes que el tono agregado de la política fiscal en 2023 será expansivo si se materializa el impulso asociado a los fondos NGEU y estima que, sin medidas adicionales, se producirá una ralentización en el ritmo de reducción de deuda en el medio plazo y una estabilización en el 108,8% del PIB.

Recomendaciones

Cristina Herrero repasó las recomendaciones incluidas en los informes publicados en octubre, que ya han sido respondidas por las Administraciones Públicas, aunque la respuesta, según la presidenta, ha resultado insatisfactoria. Cuando emitió el aval, el 4 de octubre, la AIReF recomendó que la institución participe antes en el proceso de aval. Además, reiteró la recomendación de disponer de información adecuada sobre las medidas que se incorporan en el escenario económico y de senda de ingresos y gastos y regular el proceso de aval mediante un convenio.

En el informe del 18 de octubre, la AIReF emitió nuevas recomendaciones para articular adecuadamente el proceso presupuestario y solventar las carencias de los Presupuestos. Además, reiteró la recomendación sobre transparencia informativa en términos de contabilidad nacional. Y en el informe del 25 de octubre incluyó una nueva recomendación dirigida al Ministerio de Hacienda y Función Pública para que defina tasas de referencia para cada administración teniendo en cuenta su situación de partida, de forma que sean exigentes, pero factibles. Además, reiteró la recomendación de que

NOTA DE PRENSA
29/11/2022

el Plan Presupuestario incorpore todas las medidas previstas por el Gobierno y el impacto de los fondos REACT-EU y del PRTR.